

# RECLAMACIÓN DE DEVOLUCIÓN DE GASTOS DE CONCERTACIÓN DE PRÉSTAMO HIPOTECARIO A LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE DE LA ENTIDAD FINANCIERA

Entidad financiera a la que se reclama: \_\_\_\_\_

D./Dña. \_\_\_\_\_, con D.N.I./N.I.E. n.º \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_; con teléfono \_\_\_\_\_ como cliente titular del préstamo hipotecario n.º \_\_\_\_\_, comparezco ante esta entidad y en su virtud, **DIGO**:

**PRIMERO.-** Que en fecha \_\_\_\_\_ formalicé con esta entidad un contrato de préstamo con garantía hipotecaria, asumiendo todos los gastos de constitución de la hipoteca.

**SEGUNDO.-** Que a raíz de las recientes novedades jurisprudenciales en relación a la existencia de cláusulas abusivas en préstamos y créditos hipotecarios, he detectado la existencia de múltiples cláusulas abusivas y en concreto la existencia de la cláusula número \_\_\_\_\_ de "gastos a cargo de la parte prestataria".

Esta condición del contrato de préstamo fue impuesta por la entidad financiera con falta de información y transparencia.

**TERCERO.-** Esta cláusula ha sido declarada abusiva y por ello nula y sin efecto por el Pleno del Tribunal Supremo en su sentencia 705/2015 de 23 de diciembre de 2015.

**CUARTO.-** Les requiero para que proceda a la devolución de lo pagado por estos conceptos y en concreto de los honorarios notariales y de registro, así como del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados así como cualquier otro gasto ocasionado por la preparación, formalización, subsanación, tramitación de escrituras, modificación -incluyendo división, segregación, o cualquier cambio que suponga alteración de la garantía- y ejecución de este contrato, y por los pagos y reintegros derivados del mismo, así como por la constitución, conservación y cancelación de su garantía (tasación de la vivienda, gestoría, ect.) que en su día fueron satisfechos indebidamente por mi parte.

Y por lo expuesto,

## SOLICITO:

1.- Que se cumpla con lo dispuesto en la sentencia del Tribunal Supremo de 23 de diciembre de 2015, reconociendo la entidad bancaria prestamista la abusividad de la cláusula de imputación al cliente consumidor de los gastos de constitución de la hipoteca.

2.- Que se ingrese por la entidad bancaria las cantidades satisfechas para la constitución de la hipoteca por el cliente, siendo gastos que redundaron en beneficio de la entidad bancaria y que le fueron imputados en base a una cláusula nula y sin efecto, más el interés legal devengado desde que se realizó tal pago.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_

Fdo. cliente: \_\_\_\_\_

Sin otro particular, sírvase firmar esta reclamación en mera prueba de recepción.

**Recibí Entidad de Crédito**

Sello y fecha de recepción de a reclamación